

Unión

de Uniones de Castilla-La Mancha

Ronda de Buenavista, 55 - Centro Comercial Buenavista - Módulo 3 - 45005 Toledo
925 25 16 95 - uniondeunionesclm@gmail.com - www.unionclm.org



**Seguro de Explotación
de Frutos Secos**

**Denunciamos en Bruselas
a las Interprofesionales**

**ZEPAs... creando problemas
donde no los hay**

Apuestas políticas... en falso

Ya está... La tormenta pasó. El consejero aguantó el pedrisco del recorte de las ayudas a la agricultura ecológica bajo el paraguas protector de las organizaciones agrarias y las cooperativas que le apadrinaron el Pacto de Tomelloso... aunque algunos disimularan después diciendo que lo firmaron con la pluma pequeña o con hemorragias internas.

Ahora, después de reuniones, recursos y quejas –manifestación en abril incluida- ya se conocen los datos de las solicitudes presentadas. Muchas. Y los voceros de la Consejería se han apresurado a dar el pregón: *¡Si la ayuda ecológica lo ha pedido un montón de agricultores! ¿veis como no era para tanto? ¿veis como no venía el apocalipsis?*. ¡Pues claro que lo han pedido! ¡igual que hay ganaderos que siguen entregando leche de vaca o de oveja a precios de ruina! ¡...o viticultores que venden uva por debajo de costes de producción!... porque a la fuerza ahorcan, y el agricultor tiene que tirar para adelante con lo que sea; pero de ahí a publicitarlo como un refrendo de la decisión de la Consejería va un mundo.

La Unión de Uniones, que apoyó desde el principio en sus reivindicaciones a los agricultores ecológicos, que eran tanto de nuestra propia organización como de la Plataforma, mantiene su rechazo a la rebaja de las ayudas ecológicas. Una rebaja que el Consejero ha defendido todo este tiempo, exhibiendo incluso una cierta hostilidad contra quienes pensábamos que se equivocaba en el fondo y en las formas. En el



fondo porque el recorte supone un perjuicio económico importante para los agricultores ecológicos; y, en las formas, porque ha ido adoptando decisiones con una política de hechos consumados, autobloqueándose intencionadamente cualquier salida que no fuera el tijeretazo a las ayudas que ya tenía pensado.

Abajo... siempre es abajo

Y los agricultores las hemos acabado pidiendo... ¡pues claro!... porque no nos ha quedado más remedio y porque no se sabe aún donde tenemos el límite de las vueltas de tornillo que nos pueden apretar. Pero ésta ha sido otra más de las decisiones políticas con que los gobiernos (unas veces el nacional, otras el autonómico, ora desde la diestra, ora desde la siniestra) maltratan a los agricultores y ganaderos que intentamos subsistir del trabajo de nuestra explotación y, sobre todo, en las zonas agrícolas más desfavorecidas.

Muchos de nosotros ya venimos renqueantes de una política agraria común que en cada reforma le pega también un tijeretazo a unas ayudas (y, si, las segu-

mos pidiendo también) que ni siquiera nos compensan del daño de las caídas de precios debido al desmantelamiento de la regulación de los mercados. Unas ayudas que, además, son aún menores para quienes tenemos las explotaciones en los secanos, en las tierras menos productivas, en el régimen extensivo... debido a una PAC insolidaria en la Unión Europea por la cual las regiones agrícolas con rendimientos más ricos cobran también más subvenciones. Miramos dentro de España y tenemos el caso del olivar, con ayudas medias por hectárea en las parcelas intensivas de Jaén que perciben 5 y 6 veces más que un olivar tradicional de Cuenca... y esto lo arrastramos desde que hace años en una reforma de la OCM de aceite nos hicimos el harakiri, con un gobierno regional y unos dirigentes sindicales defendiendo la ayuda a la producción en lugar de al árbol, que es lo que nos hubiera interesado.

Traslademos la comparación a Europa y es más de lo mismo: frente a los 4.000 ó 5.000 euros por explotación que se reciben de PAC en Italia y en España, están

Tras la protesta social por el brutal recorte de las ayudas ecológicas aprobada por la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, muchos agricultores las hemos acabado pidiendo. Si, como los ganaderos que siguen entregando leche a precios de ruina y los viticultores uva por debajo de costes. Porque no nos queda otra. Que haya en el sector quien considere esto una especie de victoria, es de traca.

las explotaciones de los países del centro y norte, con medias de 16.000 euros en Francia, 18.000 en Alemania y 19.000 en Reino Unido.

De secano y extensivos.

Si por un casual se baraja en el ámbito de la Unión Europea enmendar de alguna manera ese error con una convergencia que aproxime en cierta medida las ayudas de todos, ya se encargan nuestros políticos, aquí y allí, de cambiar todo lo necesario para que todo siga igual. Porque lo importante para ellos, como políticos que son, es que puedan vender que se han traído "el cheque".... Lo fastidioso del asunto es que en este "que todo quede igual", los de abajo, los de las zonas desfavorecidas, los extensivos, los del secano, nos seguimos quedando abajo.

Eso sí... como la agricultura y la ganadería intensiva allí donde están –o sea, donde se ha podido porque había agua y tierra y clima- ya no es un vergel de biodiversidad; a los de las zonas desfavorecidas, los extensivos y



los del secano nos colocan las ZEPAs con el encargo de que no toquemos nada no vayamos a estropear su riqueza natural. Esas ZEPAs que las administraciones valoran mucho porque "son de todos" hasta que llega la hora de rascarse el bolsillo para pagar lo que cuesta mantenerlas y se acaban sosteniendo sobre limitaciones y restricciones que cargan a las espaldas de los agricultores y ganaderos. Esas ZEPAs de miles de hectáreas, cuyos límites se establecieron, por cierto, en gran medida hace ya 20 años. Los planes de gestión de estas zonas, que ahora se están aprobando, deberían ser muy respetuosos también con la actividad económica, porque en algunas de ellas nunca se ha visto ni una ganga, ni un sisón... y en otras, el hecho de que la población de especies haya crecido tanto en estos últimos años indica que la cosa, como está, ha ido funcionando y que por lo tanto no hacen falta extraordinarias medidas protecciónistas.

Apuestas en falso.

Pero los Ministros y Ministras y Consejeros y Consejeras que corren turno en sus sillones comparecen ante los medios, encantados de haberse conocido a sí mismos, para aventar sus "compromisos políticos" y sus

"apuestas firmes" por la agricultura ecológica, por el medio ambiente, por el mundo rural y por el patrimonio inmaterial que supone nuestro sector agrario como base de la dieta mediterránea. Compromisos hueros, apuestas en falso, porque tiran cohetes con la pólvora de Bruselas. Y lo cierto es que Bruselas cada vez manda menos pólvora para la PAC (en Castilla-La Mancha, hemos perdido los agricultores y ganaderos con la última Reforma casi 44 millones de euros anuales)... y que la que manda para desarrollo rural lo mismo aquí van y en parte se la gastan en beneficio de empresas públicas creadas, dicen algunos, para recolocar y agradecer servicios a las viejas glorias de la camaradería.

Los agricultores y ganaderos rezongamos, protestamos y nos instalamos en el "no hay derecho", aunque a la hora de la verdad pasamos por taquilla porque es lo que hay y menos da una piedra. Pero nadie debería ufaniarse en ello, ni colgarse medallas; porque si alguien las merece son los agricultores y ganaderos, al valor demostrado por aguantar en las trincheras de este sector y de nuestros pueblos pese a los obuses que les están cayendo... y más en una tierra como la nuestra, desfavorecida, de secano y extensiva.

"La lucha continúa"

Anastasio Yébenes Saelices

Plataforma de Agricultura Ecológica de Castilla-La Mancha

Quiero aprovechar estas páginas para agradecer en primer lugar a Unión de Uniones el apoyo que ha dado, no solo a esta Plataforma, sino a la Agricultura y Ganadería Ecológica de nuestra Región.

Su comportamiento ha sido el que se espera de un Sindicato Agrario que está para defender los intereses del campo, sea cual sea el sector que lo necesite, como es nuestro caso.

Desgraciadamente no puedo decir lo mismo de los sindicatos tradicionales en Castilla-La Mancha, unos mayoritarios y otros no tanto... otra cosa es la importancia mediática que los políticos les quieren dar para hacer creer a la ciudadanía que tienen el apoyo de todos, los que dicen representarnos. Hay algunos que cuando hablan, si cierras los ojos no sabes si lo está haciendo el Consejero o alguien que se postula para altas instancias, como algún predecesor suyo.

"No nos representan"

Pues bien, desde la Plataforma les decimos que no nos representan, que ha quedado muy claro que para ellos lo primero es su infraestructura gestora o sus riegos cuesta arriba; que en lugar de defendernos nos critican por hacer lo que debería ser su labor, y no dar cobertura a un Gobierno que está demostrando día a día, y no solo con la Ecológica, que la única Agricultura que le importa es la de los medios de comunicación, la que aparece y parece que es, pero que la reali-



dad demuestra que no, porque no llega, porque se queda en palabras y folios llenos de titulares que la letra pequeña se encarga de desmentir o lo que es peor, los hechos...

“Un Consejero con ideas preconcebidas”

Desde el Ministerio de Agricultura nos llegó a CLM un Consejero lleno de ideas preconcebidas, algunas suyas, otras muchas de corrillos de pueblo alimentadas por la mala baba, fruto de la envidia con la que tanto daño nos causamos entre los de nuestro sector. Él presume de ser de pueblo. La primera vez que se lo oí, fue para hacer un comentario más propio del más malicioso del corillo donde oyó lo que nos dijo, que de un Consejero de Agricultura. También presume de dialogante y alardea de pertenecer a un Gobierno que recibe y escucha a todo el mundo, eso sí, siempre que digas lo que él quiere oír...

“Que se oiga nuestra voz”

Ante este panorama y por fuerza de la inquietud de un grupo de afectados por la brutal modificación de la Orden de Agricultura Ecológica en Castilla-la Mancha que sitúa a la cola a una Región que era puntera, surgió la Plataforma para defender los intereses de los afectados.

En este tiempo hemos conseguido que se oiga nuestra voz, no solo en los medios de comunicación, en el Ministerio o en la Consejería de Agricultura y en el Palacio de Fuensalida, también en la calle con una manifestación que hizo que nos sintiéramos orgullosos de poder aclarar las dudas del Consejero de si éramos pocos...

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha también sabe de nuestra existencia a través del recurso que presentamos a la Modificación de la anterior Orden sobre Agricultura Ecológica, al cual le ha dado trámite y ha exigido a la Consejería que presente toda la documentación solicitada, PDR anterior y actual, distribución de los presupuestos por partidas, etc...

Como los cientos de recursos individuales presentados a las resoluciones de expulsión o reducción de las primas que ha mandado la Consejería y que tanto molestan al Consejero, pero que tendrán que contestar o dejar pasar los tres meses correspondientes antes de que se los enviemos al Tribunal Superior.

“Maestros en incumplir”

En la reunión del 5 de julio, con el Presidente García-Page y el Consejero Martínez Arroyo, nos prometieron nuevos encuentros para intentar arreglar los res-

cates de los expulsados del sistema y subir las primas antes de presentar una modificación del PDR en Bruselas. Por este motivo decidimos posponer nuestro viaje a la sede de la UE. Entendimos que era mejor esperar a saber si se cumplían sus intenciones. A fecha de hoy no hemos tenido ninguna noticia, sobran los comentarios...

Una vez más han incumplido lo pactado, en esto son maestros, en destrozar los planes de nuestras familias, los presupuestos que cada uno teníamos para poder seguir luchando con nuestras explotaciones y lo que es peor, en mantener la mentira durante meses sin importarles los gastos e inversiones de la gente que sí cumplimos nuestra parte.

“La lucha continúa”

La lucha continúa, no queda más remedio ante un Gobierno que solo responde al ruido mediático o la presión de nuestra molesta presencia en sus actos electorales. Se prepara un otoño caliente...

De nuevo gracias a Unión de Uniones por vuestro apoyo, así como a los agricultores y ganaderos que creéis como nosotros, que ante las injusticias hay que luchar hasta el final.



“Una manifestación que hizo que nos sintiéramos orgullosos de poder aclarar las dudas del Consejero de si éramos pocos...”

La Interprofesional de vino va a cobrar del sector...

...más de 17 millones de euros en tres campañas

En 2014, en plena tormenta perfecta del cosechón 2013, se constituyó la Interprofesional del Vino Español. Ya hubo una antes, en la que estaban sentados los mismos que en la de ahora o casi, y que tuvieron que disolver porque no sirvió para nada. Ahora, se conoce que para que no les pase igual, la primera medida que han adoptado es recaudar del sector a razón de 5,7 millones de euros anuales para esta campaña y las dos que vienen, lo que suma del orden de más de 17 millones de euros, para “realizar actividades de promoción del vino en el mercado interior, mejorar la cadena de valor vitivinícola, realizar programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y estudios”.

O al menos, eso es lo que dice la orden publicada el pasado 23 de julio en el Boletín Oficial del Estado, mediante la cual el Ministerio de Agricultura le reconoce a la Organización Interprofesional el derecho a cobrar 0,23 € por cada hectolitro de vino vendido envasado en cualquier formato o volumen y 0,065 por el vino vendido a granel. Esta cotización se aplica ya desde el 1 de agosto pasado y supondrá, para esta primera campaña, un monto total que puede llegar rondar los 3 millones de euros en Castilla-La Mancha.

Al final estas cantidades se aplicarán a todo el vino comercializado en España destinado tanto al mercado doméstico como a exportación, independientemente del origen del mismo (ya sea nacional o importado) y la cuota se genera en el momento de la salida del vino vendido de las instalaciones donde esté depositado. En principio, los obligados a pagar son los productores de vino o mosto, los propietarios de existencias de vino o mosto (que no sean para consumo propio o minoristas) y todo el que

comercialice en España vino de origen extranjero).

El precio de la uva no debería verse afectado negativamente, pero como las cooperativas también tienen que pagar la cuota, acabará repercutiendo de una u otra manera en la liquidación a sus socios y, por otro lado, veremos al final sobre quién acaba recayendo el coste que tengan que asumir las bodegas privadas.



Experiencias pasadas.

Eso de momento... luego ya, si las promociones valen o no para algo lo dirá el tiempo. En otros sectores donde se aplican medidas parecidas (pongamos por ejemplo la leche de vaca, oveja y cabra) no han evitado las crisis de precios que viven.

Pero no hace falta ni que nos salgamos del sector. Aquí en Castilla-La Mancha la Fundación Tierras de Viñedo ya recaudó el Fondo de Promoción Vitivinícola (al que algunos dieron en llamar “impuesto revolucionario” al vino) que llegó a contar en 2010 con una bolsa de casi 14 millones de euros que también estaban desti-

nados a abrir mercados a nuestros vinos. El rendimiento que se le ha sacado al Fondo es, en nuestra opinión nulo, porque si exportamos más es gracias a la reducción de márgenes del viticultor que permite ofrecer precios no sólo competitivos, si no hasta de saldo.

Eso significa que aunque

Unión de Uniones denuncia a Bruselas la constitución y funcionamiento de las interprofesionales

En reiteradas ocasiones, la Unión de Uniones ha puesto en antecedentes al Ministerio de Agricultura acerca de su preocupación por el proceso de constitución y aprobación de cotizaciones de las organizaciones interprofesionales que, en muchos casos no estarían acreditando su representatividad en el sector según exigiría la legalidad estatal y comunitaria. Ante la ausencia de aclaraciones satisfactorias, la organización ha dado un paso más en su reivindicación y ha trasladado su denuncia ante la Comisión Europea a la que ha puesto en conocimiento de las prácticas realizadas que, según la organización, no tienen como fin el objetivo por el cual han sido creadas.

La organización ha puesto de manifiesto que la tarea que han de cumplir las interprofesionales, de reordenamiento del sector, no se está llevando a cabo, a la vista de su incapacidad para influir positivamente en las crisis de los sectores agrícolas y ganaderos. Simplemente se están limitando a recaudar cada año alrededor de 24 millones de euros al sector, la mitad de ellos a los productores, para campañas de fomento del consumo, información y concienciación sin un reflejo en el mejor de los precios pagados a los agricultores y ganaderos y cuyos beneficiarios está siendo, en último término, la

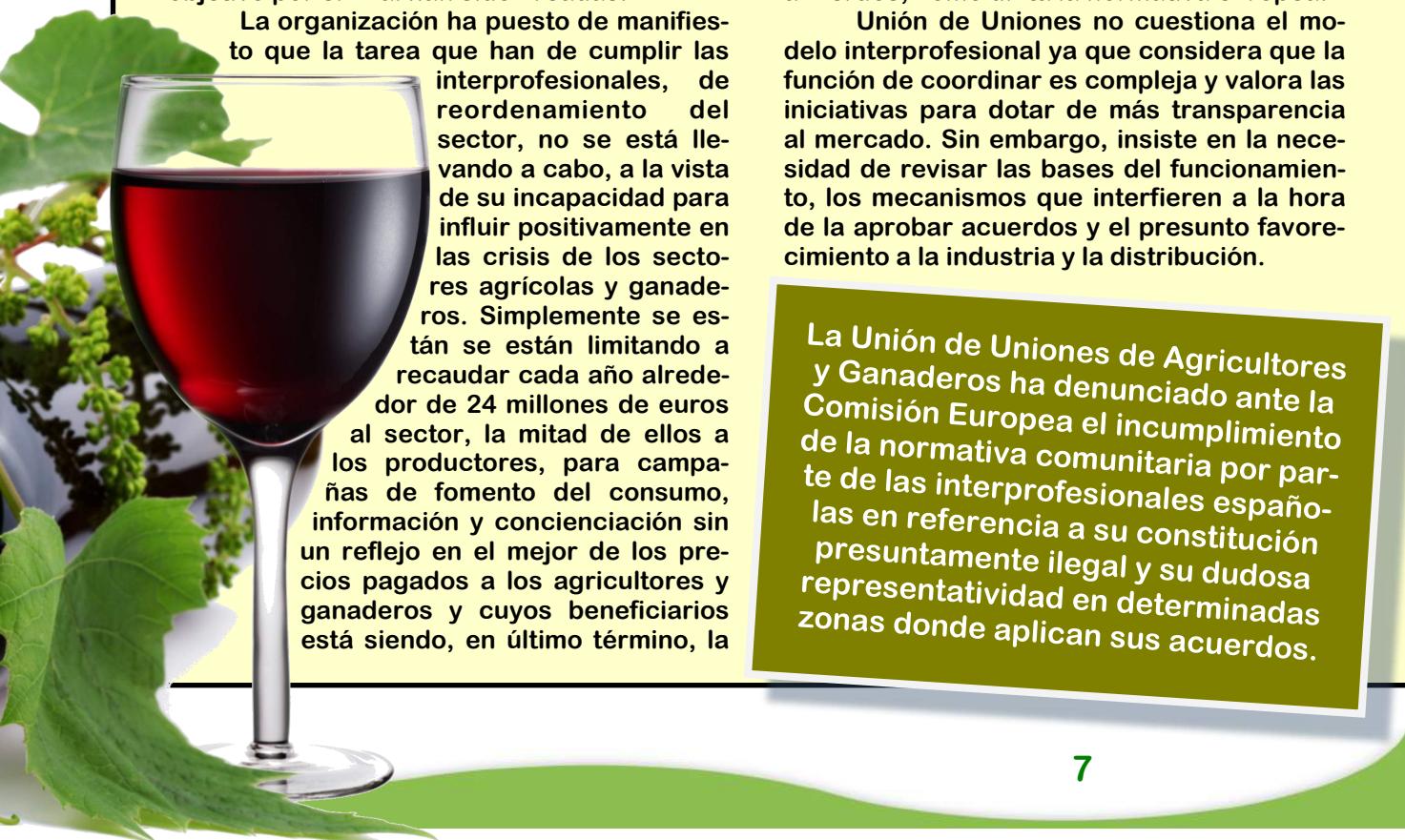
industria y la distribución.

Asimismo, Unión de Uniones denuncia en su informe presentado a Bruselas que la constitución de la mayoría de las interprofesionales se ha realizado por el auto-reconocimiento de las partes y que es contraria a la normativa europea, que pide que ésta se acredite con kilos o con hectáreas (salvo en casos muy excepcionales).

De la misma forma, la organización pone en evidencia la presunta ilegalidad, también, de los acuerdos que están aprobando estas organizaciones al no tener representatividad en todas las circunscripciones económicas objeto de puesta en marcha de los acuerdos, como dicta la normativa europea.

Unión de Uniones no cuestiona el modelo interprofesional ya que considera que la función de coordinar es compleja y valora las iniciativas para dotar de más transparencia al mercado. Sin embargo, insiste en la necesidad de revisar las bases del funcionamiento, los mecanismos que interfieren a la hora de la aprobar acuerdos y el presunto favorecimiento a la industria y la distribución.

La Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos ha denunciado ante la Comisión Europea el incumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las interprofesionales españolas en referencia a su constitución presuntamente ilegal y su dudosa representatividad en determinadas zonas donde aplican sus acuerdos.



En la Interprofesional del vino se sientan para tomar decisiones, por un lado la Industria, a través de la Federación Española del Vino; las Cooperativas Agroalimentarias y ASAJA, UPA y COAG. ¿A algún viticultor le han pedido la firma con sus hectáreas para representarle en la mesa donde se adoptan estos acuerdos? ¿no?... pues eso.

las ideas (como la cooperación y participación de todo el sector para vender más y mejor) pueden ser buenas, dependiendo de a quién se ponga al frente y cómo se pongan en marcha, la cosa puede resultar un desastre.

Por eso es vital, que quien esté al frente realmente acredite estar respaldado por el sector para tomar decisiones y que haya una total transparencia en el funcionamiento de la interprofesional, en el proceso de decisión y en la gestión de las actuaciones y los dineros.

Más transparencia.

Por ejemplo, si se van a contratar campañas de publicidad o de promoción o estudios de mercado, parece razonable que se hagan públicas las condiciones de adjudicación de dichas campañas y estudios, así como las cantidades abonadas y los beneficiarios de dichas adjudicaciones y que, además, se atengán a unos requisitos que garanticen el correcto uso de los fondos y que las concesiones se hacen con toda objetividad y no se favorece a determinadas empresas.

Es cierto que el Ministerio de Agricultura puede realizar controles y seguimientos si quiere, pero nos ofrece una confianza limitada teniendo en cuenta que ya nos parece dudoso el rigor con que está tutelando la acreditación de las representatividad de estas entidades.

Al final será una cuestión de autocontrol de la propia interprofesional y tanto en las normas estatutarias como en la propia



extensión de norma que fija la cuota interprofesional, se dedica mucho espacio a aclarar cuánto se paga, quién lo paga, quién lo recauda y cómo y la sanción por impago; muy poco a garantías de correcta ejecución y nada a la evaluación final de los resultados. Esto de la evaluación de los resultados parece algo evidente, porque, si no se obtiene una mejora del mercado que, entre otras cosas, sirva para mejorar el pre-

cio al viticultor ¿habría que seguir prorrogando campaña tras campaña la cotización interprofesional, tal y como está prevista, a pesar de todo?. No parece razonable ¿verdad?. Por estos motivos Unión de Uniones recurrió la constitución de la Interprofesional, alegó a la extensión de norma de la cuota y, por último, nos hemos visto obligados a denunciarla a Bruselas, junto otras varias interprofesionales

Contratos y normas de campaña

Además de aprobar la cuota a abonar por el sector, de momento para las próximas tres campañas, la Interprofesional ha anunciado que trabaja para acordar un modelo de contrato de compra-venta de vino y para la homologación del mismo ante el Ministerio, junto con el modelo de contrato de uva que propusieron el pasado año.

También está entre las competencias de la interprofesional la de proponer normas de comercialización cuando se den perturbaciones del mercado. Algo que no es descartable a raíz de las expresiones que ha hecho públicas la Interprofesional en un comunicado oficial, de que realizará recomendaciones en tal sentido a la vista de la evolución de la vendimia. A quien no le suene esto de las "normas de comercialización" que se acuerde de la amenaza de la destilación obligatoria sin ayudas que llegó a barajarse en 2014, con el beneplácito de la mayoría de los que hoy se sientan en la Interprofesión, y que acabó por derrumbar del todo los precios ya que se prefirió vender el vino a como fuera a la alternativa de tener que quitarlo y encima pagando lo que costara la operación.

¿Y lo de la "liberté", la "égalité" y la fraternité"?

Por tercera vez en lo que va de año los productos españoles sufren ataques y actos vandálicos para intentar impedir su comercio en Francia.

En febrero y abril fue la destrucción de camiones de frutas y hortalizas y vino y en agosto, el vertido de 50.000 litros de vino por las calles de la localidad gala de Sete. Todo ello ante la pasividad de las autoridades francesas... ¡Ya está bien de "enérgicas protestas"! El Gobierno español tiene que pedir sanciones para estos actos y medidas a nivel europeo para que no vuelvan a repetirse.

Todos sabemos lo que sucedería en España si a alguien se nos ocurriera hacer lo mismo con los camiones de leche (o lo que sea) que viene de Francia. En un suspiro los autores estarían detenidos y puestos a disposición judicial.

Pero allí, la gendarmería se limita a regular el tráfico mientras atentan no sólo contra las mercancías, los vehículos y hasta contra los conductores. El acto de agosto pasado ha sido reivindicado por el "Comité de Acción Vitivinícola", que tiene un largo historial de prácticas violentas y que amenaza con nuevas acciones. Pero el Gobierno galo, a la vista de los resultados, poco o nada hace para perseguirlos.

Para indignación, la nuestra

Por desgracia para nosotros, la brecha de precios entre los dos lados de los Pirineos es abismal. Los vinos más básicos,



donde no es argumentable la diferencia de calidades, los vinos básicos franceses están prácticamente al doble que los españoles. Los datos más recientes de la Comisión Europea al cierre de la revista hablaban de tintos españoles a medias de 3,03 €/Hgdo., frente a tintos franceses a 5,72 €/Hgdo. Si alguien tiene razones para estar indignado somos nosotros. Porque en un mercado único europeo, en productos perfectamente homologables y separados sólo por pocos cientos de kilómetros, es injustificable una diferencia estructural de precios de tal calibre.

Si esto pasa es porque desde Francia se hace todo lo posible, impunemente, para boicotear la libre circulación de productos sensibles para ellos como es el vino. La pasividad de sus autoridades frente a los ataques a mercancías españolas es sólo una parte de esa estrategia de boicot

Y desde el Gobierno español se limitan a "enérgicas protestas", "firmes rechazos", "notas de queja" y "convocatorias al embajador francés", que han demostrado ya sobradamente su inutilidad.

Unión de Uniones pidió hace ya semanas a los eurodiputados españoles que en la Agenda de la Comisión Europea para de 2017 se debatiera una reglamentación específica con sanciones a este tipo de acciones vandálicas y de medidas contra el país que con su pasividad las permitan o alienen. En agosto hemos insistido a la Ministra para que traslade esta petición al Consejo de la UE, porque ya no se trata solo de resarcir los daños materiales... es que se está extorsionando a los operadores, alterando los flujos comerciales y perjudicando a toda la cadena alimentaria, pero sobre todo al eslabón más débil, que somos los viticultores.

Con la aplicación de la última Reforma....



44 millones de euros pierden los agricultores de Castilla-La Mancha

La última Reforma de la PAC, esa con la que supuestamente nadie iba a salir perdiendo, nos ha costado cara a los agricultores y ganaderos de Castilla-La Mancha. En total 44 millones de euros de ayudas directas hemos perdido en la región con el paso de los antiguos derechos a los nuevos y otros apoyos complementarios. En España, han sido casi 300 millones de euros los que han dejado de ingresarse.

Lo dicen los informes del Fondo Español de Garantía Agraria), dependiente del Ministerio de Agricultura. Hasta el 30 de junio de 2016, los pagos directos PAC realizados han sumado para el conjunto del Estado 4.734,3 millones de euros. Eso son 296,3 millones de euros menos que los que se pagaron en el ejercicio 2013, cuando aún no habían entrado en vigor los presupuestos, ni las normas de la última Reforma de la PAC.

Pese a que los últimos pagos podrían apurarse hasta el 15 de octubre en algunas Comunidades Autónomas acogidas al plazo excepcional que ha permitido Bruselas esta campaña, en Castilla-La Mancha se pueden dar por confirmadas, desgraciadamente, las mermas en las ayudas directas con la nueva PAC, que han sido generalizadas en toda España. Ya lo dijimos, pese a que el Ministerio de Agricultura ha reiterado siempre que los agricultores no perderían dinero.

Hay que reconocer que, entre 2013 y 2016, el recorte más

importante, del 8 %, se ha producido en las ayudas desacopladas (los derechos, para entendernos, junto con el pago verde y el de jóvenes), mientras que los pagos vinculados al mantenimiento de cultivos o actividad ganadera (las ayudas asociadas) han experimentado un aumento del 11,3 %. No obstante hay que tener en cuenta para ponderarlo en su justa medida, que estas primas vinculadas a la producción apenas representan el 12 % del total de ayudas directas.

Las pérdidas han sido generalizadas prácticamente para todas las CCAA a excepción de Baleares que es la única región que se ha beneficiado de un aumento de los pagos directos. La Reforma parece haber penalizado de manera más importante a la agricultura levantina, ya que la Comunidad Valenciana y Murcia son las regiones que proporcionalmente más han visto descender sus pagos directos (entre un 13 % y un 14 % menos). Cuantitativamente Andalucía, que absorbe la mayor parte de estas

ayudas, es también la que más recursos ha perdido, con 147,2 millones de euros, seguida de Castilla-La Mancha, con 43,66 millones de euros y Castilla y León con 24,5 millones de euros.

No compensa...

El problema añadido a la rebaja de las ayudas es que, en su origen, éstas se establecieron para compensar a los agricultores y ganaderos europeos por la desaparición de los mecanismos de regulación de los mercados que estaban referenciados a unos precios de garantía. Por lo tanto la compensación, que ya era solo parcial en un primer momento, se reduce progresivamente en cada reforma, con las negativas implicaciones que ello tiene para la renta de los agricultores.

Esto es un argumento más para empezar a pensar en otra PAC: una PAC que recupere los instrumentos destinados a evitar las crisis de precios sectoriales a las que estamos asistiendo cada vez con más frecuencia y que redistribuya las ayudas con mejor criterio, apoyando más a aquellos que más apuesten profesionalmente por la actividad agraria y el mantenimiento del medio rural.

Cada vez menos PAC...

Hasta el 30 de junio de 2016, el montante de ayudas directas abonado en Castilla-La Mancha ascendió a 630,3 millones de euros. Desde el ejercicio 2013, en que se cobraron 674,23 mill. €, esta cantidad ha ido descendiendo, situándose en 2014 en 661,97 millones y en 2015 en 653,13 millones.... Cada vez menos.

De los abonos hechos este ejercicio, la parte más importante corresponde al “pago básico”, que ha absorbido 359,4 mill. €, seguida del “pago verde”, que se lleva 186,62 mill. €. La siguiente partida en volumen serían los 30,3 mill. € que se reservan para los pequeños agricultores, habiéndose destinado al pago complementario a agricultores jóvenes 1,6 mill. €.

Del paquete de ayudas asociadas a la producción el sector ovino y caprino, por su importancia en la región, ha recibido 27 mill. €; mientras que el vacuno, en sus vertientes de cebo, vaca nodriza y láctea, se ha beneficiado algo menos, concretamente 15,2 millones.

En cuanto a las primas vinculadas a cultivos, la cuantía más importante corresponde a los cultivos proteicos, con 8,3 mill. €. A los frutos secos, han llegado 1,5 y a las legumbres 0,3 millones.



FEGA. PAGOS DIRECTOS REALIZADOS A FECHA DE 30 DE JUNIO DE CADA AÑO. MILLONES DE EUROS

CCAA	2013			2016					2016/2013			
	Pago Único	Otras Ayudas Directas	Total	Pagos Disociados	Pago Algodón	Ayudas Asociadas Cultivos	Ayudas Asociadas Ganadería	Total	Pagos Disociados (%)	Otras Ayudas Directas (%)	Total Ayudas Mill. €	%
Andalucía	1.423,12	122,93	1.546,05	1.267,49	58,61	18,86	53,87	1.398,84	-10,94%	6,85%	-147,21	-9,52%
Aragón	400,64	28,88	429,52	380,42	0,00	4,26	26,39	411,07	-5,05%	6,11%	-18,45	-4,30%
Asturias	38,52	25,46	63,98	41,11	0,00	0,01	21,59	62,71	6,71%	-15,14%	-1,27	-1,99%
Baleares	23,68	1,75	25,42	21,25	0,00	0,83	5,36	27,43	-10,26%	253,63%	2,01	7,90%
Cantabria	26,94	14,28	41,22	25,74	0,00	0,00	14,87	40,61	-4,44%	4,13%	-0,61	-1,47%
C-La Mancha	636,30	37,93	674,23	577,92	0,00	10,21	42,45	630,58	-9,17%	38,84%	-43,64	-6,47%
C. y León	775,31	126,84	902,14	742,84	0,00	33,49	101,35	877,68	-4,19%	6,31%	-24,46	-2,71%
Cataluña	254,74	14,41	269,14	231,51	0,03	4,31	23,83	259,68	-9,12%	95,53%	-9,46	-3,52%
Extremadura	419,34	85,72	505,07	419,04	0,00	7,80	71,57	498,40	-0,07%	-7,42%	-6,66	-1,32%
Galicia	117,77	53,72	171,49	103,38	0,00	0,00	58,40	161,78	-12,22%	8,71%	-9,71	-5,66%
Madrid	32,76	5,98	38,75	31,20	0,06	0,21	5,06	36,53	-4,76%	-11,02%	-2,22	-5,73%
Murcia	60,29	2,64	62,93	42,78	0,00	1,54	10,25	54,57	-29,03%	346,55%	-8,36	-13,28%
Navarra	91,74	7,96	99,70	84,35	0,00	1,71	10,16	96,22	-8,06%	49,24%	-3,47	-3,49%
País Vasco	36,00	11,68	47,68	34,72	0,00	1,30	8,14	44,16	-3,54%	-19,20%	-3,52	-7,38%
La Rioja	25,35	4,21	29,56	23,41	0,00	0,86	3,25	27,53	-7,66%	-2,23%	-2,04	-6,89%
C. Valenciana	120,40	3,33	123,73	97,38	0,00	2,83	6,26	106,47	-19,12%	172,82%	-17,26	-13,95%
Total	4.482,90	547,71	5.030,60	4.124,56	58,69	88,22	462,80	4.734,27	-7,99%	11,32%	-296,34	-5,89%

Seguro de Explotaciones de Frutos Secos

Josep Ramón Massot / Unió de Pagesos de Cataluña

Plan 2016

En esta línea de seguro, cuyo inicio de subscripción es el 1 de septiembre, se pueden asegurar las producciones de avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal; así como sus plantaciones. Los riesgos cubiertos tanto para la producción como para la plantación en el módulo 2 (que es el módulo de mayor contratación y que, en general, más se adapta a las necesidades de los asegurados) son:

Tipo de plantación	Cultivo	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
				Capital asegurado	Cálculo indemnización	Máximo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en producción	Almendro	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%	-
			Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
			Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	--	Deductible: 60 €	Elegible: 70% 60% 50%
	Algarrobo Avellano Nogal Pistacho	Plantación	Todos los de producción (1)	300%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
			Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%	-
			Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
	Plantación	Plantación	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 30%	-
Plantación joven (plantones)	Todos	Plantación	Todos los de producción (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
				100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-

(1) Los daños en plantación a consecuencia del riesgo de sequía están cubiertos únicamente para el cultivo del almendro en las parcelas de aquellos asegurados que hayan contratado este seguro en el plan anterior en los módulos 1 o 2 y vuelvan a estar aseguradas en el módulo 1 o 2 por el mismo asegurado en el presente plan. En el resto de cultivos los daños en plantación por sequía están excluidos.

Para todos los cultivos, los daños cubiertos dentro de los riesgos excepcionales son: Fauna silvestre, incendio, inundación -lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

Para el cultivo del almendro, los principales daños cubiertos dentro del resto de adversidades climáticas son las heladas primaverales y la sequía.

En el 37º Plan se han incorporado importantes mejoras para cada uno de los cultivos asegurables en esta línea de seguros agrarios:

- Nogal, pistacho, algarrobo y avellano: Se amplía la garantía

a la plantación garantizando las pérdidas de la cosecha siguiente en el caso de siniestros de alta intensidad, con un límite máximo de daño del 60%.

- Avellano: Se alarga en 15 días el final de garantías para los riesgos de pedrisco y viento huracanado estableciéndose a 1 de septiembre.
- Revisión al alza de los precios máximos de aseguramiento: En el caso del avellano se ha incrementado un 40% (220 €/100 Kg, para la variedad Negreta, 200 €/100 Kg, para el

resto de variedades y 250 €/100 Kg. para el cultivo ecológico) y en el caso del almendro, alrededor del 27% (165 €/100 kg. para variedades Marcona y Langueta, 145 €/100 Kg. para el resto de variedades y 215 €/100 Kg. para el cultivo ecológico).

- Ampliación del final de suscripción para los módulos 1, 2 y P en los cultivos de nogal y pistacho, desde el 15 de mayo al 15 de junio.
- Revisión de la Base de Datos de asignación de asignación de



RENDIMIENTOS MÁXIMOS ASEGUARABLES

Tipo de Plantación	Sistema de Cultivo	Árboles/ha	Edad de la Plantación (Años)							
			1	2	3	4	5	6	7-15	>15
Tradicional	Secano	Todos	No Asegurable	No Asegurable	No Asegurable	25%	50%	75%	(2)	
	Regadio	Todos	No Asegurable	No Asegurable	25%	50%	75%	(2)		
Intensivo	Regadio	>500 y ≤ 1.200	No Asegurable	No Asegurable	800 Kg/ha	1.600 Kg/ha	2.400 Kg/ha	3.200 Kg/ha	4.000 Kg/ha (1)	3.200 Kg/ha
		>1.200	No Asegurable	800 Kg/ha	1.600 Kg/ha	2.800 Kg/ha	4.000 Kg/ha (1)			3.200 Kg/ha

Los porcentajes indicados para las plantaciones tradicionales se aplicarán sobre el rendimiento máximo fijado para cada productor en la Base de Datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

(1) En estas parcelas, los productores de plantaciones intensivas incluidas en la base de datos no tendrán ésta limitación.

(2) Estas parcelas no tienen limitación de rendimiento, si bien el rendimiento medio asegurado del conjunto de las parcelas no limitadas, no podrá superar el rendimiento máximo establecido en la base de datos para la explotación.

rendimiento individualizado, incluyéndose en la serie de cada productor las cosechas 2014 y 2015, suponiendo esta revisión un incremento del rendimiento asegurable del 4,40% y una rebaja de tarifas del 3,20% .

Todas estas mejoras hacen referencia al seguro de frutos secos tal y como hasta ahora estaba definido y que permitía asegurar plantaciones tanto de riego como de secano que podríamos considerar como de "cultivo tradicional". Pero está claro que en los últimos años en determinadas zonas de España el cultivo del almendro ha sufrido una profunda reconversión que provoca que el seguro que hasta ahora se podía contratar no se adapte a estas nuevas plantaciones de almendros.

Debido a esta nueva realidad se han diferenciado dentro de la explotación dos grupos de parcelas o de plantaciones:

- Las plantaciones en intensivo
- Las plantaciones tradicionales o resto de parcelas que no cumplen con las características para ser intensivas.

Para poderse considerar como plantaciones intensivas las parcelas tienen que cumplir con todos los siguientes requisitos:

- Parcelas con una densidad superior a 500 árboles por hectárea.
- Las variedades cultivadas han de ser de floración tardía auto-compatibles (*Antoñeta, Ayles, Belona, Constantí, Felisa, Genco, Guara, Lauranne, Mardía, Marinada, Marta, Moncayo, Penta, Soleta, Tardona, Tuono, Vairo y Vialfas*).

- Riego por goteo que aporte la dotación de agua suficiente para cubrir las necesidades hídricas de la producción asegurada en el cultivo.

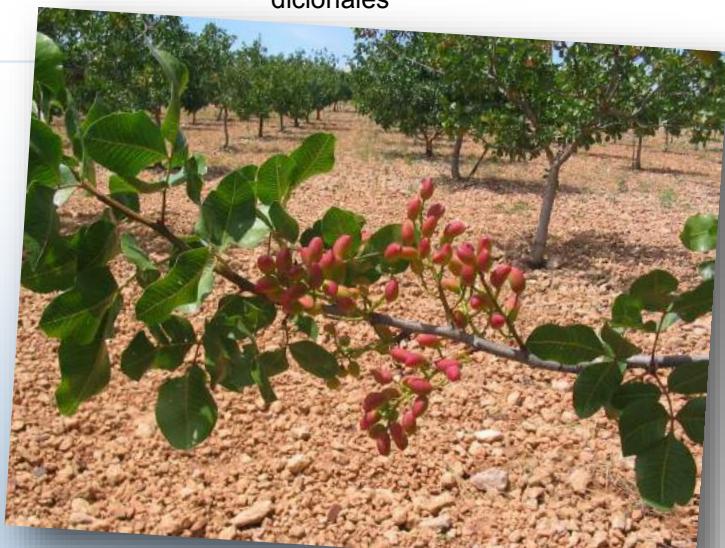
Así mismo estas plantaciones en intensivo tendrán:

- Rendimiento asegurable diferenciado: si es nuevo asegurado se considerará la tabla zonal por edad de la plantación y densidad de plantación, o si ya está en la base de datos de ENESA con rendimiento individualizado
- Tasa diferenciada según ámbito. Esta tasa mucho más baja implica que el coste de asegurar estas parcelas sea muy inferior al que hasta ahora se podía contratar.
- Cálculo de la indemnización diferenciada de las indemnizaciones de las plantaciones tradicionales

Subvención de ENESA

Cabe mencionar varias novedades importantes en las subvenciones que concede el MAGRAMA a través de ENESA a las líneas de seguro agrícola en el 37º Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Se establece una subvención adicional del 1% en las pólizas de seguros agrícolas con importes a cargo del Tomador igual o superiores a 1.500 euros que soliciten el fraccionamiento del pago del coste del seguro con el aval de SAECA. Además, para la línea 310 de Explotación de Frutos Secos la subvención base se ha incrementado del 27% al 31% en el módulo 2 y del 13% al 17% en el módulo P. De este modo, la subvención máxima para esta línea de seguro alcanza el 58%



ZEPAs

**...creando problemas,
donde no los hay**

Las áreas esteparias de Castilla-La Mancha ocupan una superficie de 2,7 millones de hectáreas, que son más de un tercio del territorio autonómico. De ellas, hay unas 201.500 hectáreas que se hallan protegidas como ZEPAs en la Red Natura 2000. Concretamente son: el Área Esteparia del este de Albacete, El Bonillo (Albacete), Campo de Calatrava (Ciudad Real), Campo de Montiel (Ciudad Real), San Clemente (Cuenca), La Campiña (Guadalajara), Mancha Norte (Toledo, Cuenca y Ciudad Real) y el Área Esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (Toledo).

Su catalogación como ZEPAs se ha debido a su importancia para aves esteparias como avutardas, sisones, cernícalo primilla, gangas, ortegas, alcaravanes y varias otras poblaciones de especies para cuyo mantenimiento han sido fundamentales las prácticas tradicionales de agricultura extensiva de secano y ganadería ovina

La Consejería de Agricultura ha expuesto a la participación pública el plan de gestión de las ZEPAs (Zonas de Especial Protección de Aves) de ambientes esteparios, que en el futuro determinará qué actividades pueden o no hacerse en las superficies agrarias en función de que sean compatible con la conservación de las poblaciones de aves esteparias, que son el elemento clave de protección en dichas zonas.

Habrá inversiones y mejoras que no serán posibles en el futuro, restricciones que habrá que respetar obligatoriamente y compromisos que se podrán asumir voluntariamente. La administración podrá flexibilizar más o menos las normas de protección según lo que admita Bruselas, o ser más o menos extrema da en los controles o, llegado el caso, revisar los límites geográficos en base a estudios más rigurosos... pero que va a haber Plan de Gestión para estas zonas, eso es seguro.

Pero las poblaciones de aves parece que, salvo excepciones, no están en declive, sino al contrario. ¿Tendría sentido imponer severas limitaciones si lo que hay ya funciona? ¿El cheque con el que cuenta la Consejería es suficiente para compensar las nuevas limitaciones que se pretenda poner en marcha?. Lo mismo se están creando problemas donde no los hay.

Lo que si y lo que no

extensiva, que han preservado las condiciones de hábitat requieren. De hecho, se han dado un equilibrio entre las aves esteparias y las actividades agrícolas basado en una relación de dependencia entre ambas y realmente no puede decirse que las poblaciones de aves estén en declive, salvo alguna especie en particular. En muchos casos la Consejería no dispone de datos fiables y actualizados, en otros varios las poblaciones son muy fluctuantes y, finalmente, en otros, como sucede con la avutarda, claramente hay cada vez más. Ello quiere decir, seguramente, que lo que se ha venido haciendo en estos últimos años ha funcionado y que, por lo tanto, no debería insistirse en crear problemas donde no los hay.

Sin embargo, la Unión Europea obliga a que una vez catalogadas estas zonas cuenten con un plan de gestión que evalúe cuales son las amenazas a las que se enfrentan las especies protegidas de estos espacios y establezcan medidas para su conservación.

El problema con el que nos enfrentamos es que las ZEPAs esteparias se solapan con importantes zonas de cultivo, fundamentalmente de herbáceos extensivos en más de la mitad de la superficie, cultivos leñosos de secano y, en menor medida algo de regadío. Y, además, se trata en su práctica totalidad de superficies de propiedad privada. Por lo tanto, cualquier política conservacionista que se quiera llevar a cabo sin contar con los agricultores y ganaderos va directamente camino del fracaso.

Ayudas por obligaciones.

Además de regular los usos que se pueden llevar a cabo en estas zonas, el Plan de Gestión prevé que puedan concederse ayudas para fomentar la realización de determinadas prácticas agrarias que mejoren las condiciones de conservación de las aves esteparias en las ZEPAs. Estas ayudas están enmarcadas en el actual



El plan de gestión de ambientes esteparios, tal y como está ahora en fase de consulta, divide cada ZEPA en tres zonas:

- Zona A de Conservación y Uso Tradicional, que es casi el 68% de las hectáreas (unas 136.000).
- Zona B de Uso Compatible, que abarca un 31% de la superficie.
- Zona C de Uso Especial, que es sólo un 1 %, y que no tiene valores especialmente relevantes porque es la más humanizada.

Si se puede

A efectos de la gestión de conservación, las zonas más protegidas son la A y la B, en donde se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni su forma ni su intensidad. Así por ejemplo, podrá seguir habiendo regadío o cultivos leñosos en aquellas superficies en que ya lo hubiera y en las mismas condiciones.

Se puede... con permiso

No obstante, si se trata de introducir mejoras o transformaciones, habrá que pedir autorización previa o contar con evaluación de impacto ambiental favorable. Por ejemplo, para plantar leñosos hace falta la evaluación de impacto y, además su superficie total no podrá superar el 20% en cada ZEPA, ni las nuevas plantaciones podrán ser en espaldera y tendrán que respetar densidades máximas de 160 plantas/ha., para olivar; 240 plantas/ha., para almendro y pistacho y de 1.600 plantas/ha., para viñedo.

También necesitarán de permiso previo las transformaciones en regadío, que estarán en todo caso sujetas a determinadas condiciones: 5 % de regadío de herbáceos para toda la ZEPA; no más de 4 hectáreas por proyecto para cereales de invierno o leguminosas forrajeas perennes; hasta 2 hectáreas para hortícolas; no utilización de aspersores; goteros no accesibles para la fauna...

De igual forma, la instalación de vallados o las obras en edificaciones existentes, las nuevas instalaciones agropecuarias o los tendidos eléctricos, son inversiones que deberán pedir permisos antes de ser acometidas.

No se puede

Por último, en estas zonas directamente están prohibidas actuaciones como: nuevas espaldertas; destrucción de elementos del paisaje tradicional (muros, setos, árboles, arbustos...), siembra directa y mínimo laboreo a base de herbicidas, herbicidas en barbecho, fertirrigación en el goteo (salvo si está enterrado), fertilizar con lodos de depuradora, la roturación de pastizales y eriales naturales, las forestaciones, o, por ejemplo, los invernaderos.



PDR de Castilla-La Mancha y serían de dos tipos.

La primera de ellas iría destinada compensar la obligación de realizar ciertos manejos en un máximo de 24.000 hectáreas de las Zonas A de las ZEPAS.

Estos manejos consistirían en rotaciones especiales de cultivo con un año cada dos de barbecho blanco o barbecho semillado de leguminosas; sobresemebra de un 25% de semilla; semilla sin cubierta química; cereales de ciclo largo; no realizar labores del 1 de abril al 30 de junio; retrasar la recolección, empacado y recogida de paja; no alzar rastrojera hasta el 15 de octubre; no laborear barbechos hasta el alzado para cultivo; no hacer labores mecanizadas de noche, no usar biocidas salvo que se autorice por plaga declarada oficialmente, no cosechar rodales que rodeen nidos de aguilucho hasta que alcen el vuelo los pollos; limitar el cultivo del girasol al 10% en la comarca y establecer fajas permanentes de 5 metros distribuidas por la parcela que ni se labrarán ni tratarán. Estos compromisos obligatorios se asu-

men por 5 años.

El PDR dice que el importe máximo de estas ayudas podría llegar a los 500 euros por hectárea, pero, de momento y mientras no se cambie, el Programa tiene un montante total para todo el período de 23,7 millones de euros, lo que significa que repartidos en 5 años para 24.000 hectáreas darían como mucho para unos 200 euros por hectárea, pero veremos a ver.

Ayudas Voluntarias

En el resto de las hectáreas de las ZEPAs esteparias, los agricultores que voluntariamente quieran podrán acogerse también por 5 años a otros compromisos agroambientales que son un poco más relajados que los anteriores: mantener los rastrojos sin labor hasta el 1 de octubre, dejar un 5 % de linderos o islas de vegetación, no cosechar hasta una fecha que se indique, subir las dosis habituales de semilla y que éstas no contengan fitosanitarios tóxicos o peligrosos, no laborear los barbechos entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre, dedicar un 10% mínimo a

leguminosas y/o proteaginosa, respetar una dosis mínima de siembra de leguminosas de 80 kg/ha., no hacer escarda ni abonado químicos en girasol.

El PDR establece que el importe máximo de estas ayudas sería de 60 €/ha., o de 70€/ha., si hay presencia de grullas; aunque se trata de importes modulados que sólo se cobrarían completos para las primeras 40 has., para las 40 siguientes se percibiría el 60 % y a partir de las 80, sólo el 30 %.

En cualquier caso, tanto para esta ayuda como para la anterior habrá que esperar a que se publiquen las condiciones y las correspondientes convocatorias, porque en esta segunda línea de ayudas, al tratarse de compromisos voluntarios el agricultor podrá decidir si el dinero de la prima es suficiente o no para compensar las inconveniencias que le representa; pero en la primera línea se trata de prácticas que obligatoriamente habrá que realizar en 24.000 hectáreas ¿a quién le tocará? ¿cómo se seleccionarán?. La cosa es para pensar.

ZEPAs

**...creando problemas,
donde no los hay**



Boletín de afiliación

La información es una herramienta más que necesitas en tu explotación. Hazte afiliado a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha enviando este cupón o una fotocopia del mismo cumplimentado y firmado a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha, C/ Ronda de Buenavista, 55 - CC Buenavista - M3 P4 - 45005 - Toledo - 925 25 16 95 - uniondeunionesclm@gmail.com - www.unionclm.org

Deseo afiliarme a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha mediante el pago de la primera cuota anual de 60,00 €.

AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Con la presente firma muestro mi conformidad para ser incluido como afiliado a la Unión de Uniones de Castilla-La Mancha, autorizando a dicha organización a que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, presente al cobro los recibos correspondientes a las cuotas de afiliación mediante domiciliación a la cuenta a mi nombre abajo especificada.

Fecha _____

Firma (imprescindible)

Cod. IBAN ES	Entidad	Sucursal	D.C.	Nº de Cuenta
-----------------	---------	----------	------	--------------

SUS DATOS

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

Población _____

Provincia _____

C. Postal _____ NIF _____

Teléfono _____ Móvil _____

Email _____

La suscripción/afiliación se renovará automáticamente de forma anual para su mayor comodidad.